INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"ID N° 297.780

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 1.247 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Ramona María Aranda González, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm y la Lic. Mónica Macarena Vargas Ramírez, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución N° 15 de fecha 25 de setiembre de 2015, por la cual se autoriza a la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 181/15 de fecha 03/11/15, remitida por el C.P. Josué Domínguez Falcón, Coordinador de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Nota DNCP Nº 27.128/15 de fecha 06 de noviembre, por la cual se informa que el llamado se retuvo, dejando algunas observaciones y recomendaciones a la carta de Invitación.
- Nota UOC Nº 193/15 de fecha 10 de noviembre por la cual pasamos a contestar el reparo y las correcciones pertinentes a la Carta de Invitación a los posibles oferentes.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 30/11/15.

PRESENTARON OFERTA LAS SIGUIENTES FIRMAS

- **J Y R AMAZONAS S.RL.**
- **POHA PORA de JESSICA CABALLERO MEDINA**
- **FARMA GUARANI S.A.**

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:30 hs., del día 30 de noviembre de 2015; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro.

Mg. Lic. Ramona Aranda
GOBIERNO NACIONAL Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Mónica Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
J Y R AMAZONAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
POHA PORA de JESSICA CABALLERO MEDINA	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARMA GUARANI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por la firma oferente fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por las firmas oferentes:

- **J Y R AMAZONAS S.R.L.**
- **POHA PORA de JESSICA CABALLERO MEDINA**
- **FARMA GUARANI S.A.**

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
J Y R AMAZONAS S.R.L.	**GS. 15.715.000.-**
FARMA GUARANI S.A.	**GS. 14.462.700.-**
POHA PORA de JESSICA CABALLERO MEDINA	**GS. 19.213.000.-**

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".

Mg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Yerly Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

Avda. Mariscal López e/ Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

Por Nota UOC Nº 256 de fecha 10/12/2015 a pedido del Comité Evaluador se ha solicitado a la firma oferente **FARMA GUARANI S.A.** documento formal que no ha presentado con su oferta, otorgándole plazo de 1 (un) día hábil, así también se ha solicitado las muestras de los productos cotizados en dicha nota.

La firma oferente **no ha remitido los documentos**, ni las muestras solicitadas en dicha nota.

El Comité Evaluador menciona que la no presentación de documentos en el plazo solicitado será causal de rechazo de la oferta, conforme lo establece la Carta de Invitación.

Y que los precios ofertados por las firmas **J Y R AMAZONAS S.R.L. y POHA PORA de JESSICA CABALLERO MEDINA** superan ampliamente los precios referenciales estimados para el presente proceso licitatorio, por lo tanto este Comité considera que este proceso debe ser declarado desierto amparado en lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su Art. 30º dispone cuanto sigue: " Una licitación se declarara desierta mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos a***)...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las Bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente Ley".***

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Art. 30º inc. b y c de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas" este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la máxima autoridad.

1.- **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL",** Amparado en el Inc. b y c la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas" conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE DECLARACION DESIERTA", que forma parte de este Informe.

2.- Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Mg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.780

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

								FARMA GUARANI S.A.				J Y R AMAZONAS S.R.L.				POHA PORA de JESSICA CABALLERO MEDINA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	12352104-005	Alcohol	Buscapina Fem	Nacional	200	Unidad	Frasco	19.400	3.880.000	Alcohol en gel lasca x 500 ml.	Nacional	21.000	4.200.000	Alcohol en gel lasca x 500 ml.	Nacional	25.800	5.160.000
2	51172107-013	N-Butil Bromuro de Hioscina +Ibuprofeno Comprimido	Agua Oxigenada Glorimar	Argentina	90	Unidad	Caja	11.200	1.008.000	Buscapina Fem x 6 comprimido	Argentina	11.800	1.062.000	Buscapina Fem x 6 comprimido	Argentina	14.900	1.341.000
3	51102709-001	Agua Oxigenada	Dolanet D.	Nacional	80	Unidad	Frasco	4.500	360.000	Agua Oxigenada Glorimar x 125 ml	Nacional	4.500	360.000	Agua Oxigenada Glorimar x 125 ml	Nacional	6.000	480.000
4	51142009-009	Dipirona + cafeina + diazepan	Domperidona 10 mg.	Nacional	60	Unidad	Caja	16.700	1.002.000	Dolanet D X 12 Compr.	Nacional	17.000	1.020.000	Dolanet D X 12 Compr.	Nacional	22.500	1.350.000
5	51172111-003	Domperidona	Kitadol Forte	Nacional	100	Unidad	Frasco	12.800	1.280.000	Domperidona 10 mg Millet x 15 ml.	Nacional	14.000	1.400.000	Domperidona 10 mg Millet x 15 ml.	Nacional	17.000	1.700.000
6	51142106-002	Ibuprofeno	Kitadol Relax	Nacional	81	Unidad	Caja	11.100	899.100	Kitadol Forte x 20 comprimidos	Nacional	12.000	972.000	Kitadol Forte x 20 comprimidos	Nacional	14.800	1.198.800
7	51142106-007	Ibuprofeno + orfenadrina	Mercuro Cromo Guayaki	Nacional	82	Unidad	Caja	19.800	1.623.600	Kitadol Relax x 20 comp	Nacional	20.000	1.640.000	Kitadol Relax x 20 comp	Nacional	25.600	2.099.200

Mg. Lic. [illegible] Aranda
Directora [illegible] y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.780

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

								FARMA GUARANI S.A.				J Y R AMAZONAS S.R.L.				POHA PORA de JESSICA CABALLERO MEDINA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
8	42312313-002	Mercuro cromo	Algilasca	Nacional	100	Unidad	Frasco	6.300	630.000	Mercuro Cromo Guayaki x 30 ml	Nacional	6.700	670.000	Mercuro Cromo Guayaki x 30 ml	Nacional	8.500	850.000
9	51142009-001	Dipirona / Metamizol	Dexacort Crema	Nacional	80	Unidad	Caja	3.000	240.000	Algilasca blist x 10 compr	Nacional	3.200	256.000	Algilasca blist x 10 compr	Nacional	4.000	320.000
10	51241208-002	Betametasona	Espasmosan	Nacional	80	Unidad	Pomo	17.400	1.392.000	Dexacort cr x 20 gr.	Nacional	18.000	1.440.000	Dexacort cr x 20 gr.	Nacional	23.000	1.840.000
11	51172111-012	Propinoxato	Tintura de Yoda Guayaki	Nacional	50	Unidad	Frasco	15.000	750.000	Espasmosan gts x 15 ml	Nacional	15.500	775.000	Espasmosan gts x 15 ml	Nacional	20.000	1.000.000
12	51102722-003	Tintura de Yodo	Z-mol 500 mg	Nacional	100	Unidad	Frasco	6.300	630.000	Tintura de Yodo Guayaki x 3o ml	Nacional	7.200	720.000	Tintura de Yodo Guayaki x 3o ml	Nacional	8.500	850.000
13	51142001-002	Paracetamol	Buscapina Fem	Nacional	80	Unidad	Caja	9.600	768.000	z-mol 500 mg x 20 compr.	Nacional	15.000	1.200.000	z-mol 500 mg x 20 compr.	Nacional	12.800	1.024.000
TOTAL									14.462.700				15.715.000				19.213.000

Mg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2015

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.780

ANEXO 2

CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

								DESIERTA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	12352104-005	Alcohol	DESIERTA	DESIERTA	200	Unidad	Frasco	DESIERTA	DESIERTA
2	51172107-013	N-Butil Bromuro de Hioscina +Ibuprofeno Comprimido	DESIERTA	DESIERTA	90	Unidad	Caja	DESIERTA	DESIERTA
3	51102709-001	Agua Oxigenada	DESIERTA	DESIERTA	80	Unidad	Frasco	DESIERTA	DESIERTA
4	51142009-009	Dipirona + cafeina + diazepan	DESIERTA	DESIERTA	60	Unidad	Caja	DESIERTA	DESIERTA
5	51172111-003	Domperidona	DESIERTA	DESIERTA	100	Unidad	Frasco	DESIERTA	DESIERTA
6	51142106-002	Ibuprofeno	DESIERTA	DESIERTA	81	Unidad	Caja	DESIERTA	DESIERTA
7	51142106-007	Ibuprofeno + orfenadrina	DESIERTA	DESIERTA	82	Unidad	Caja	DESIERTA	DESIERTA
8	42312313-002	Mercuro cromo	DESIERTA	DESIERTA	100	Unidad	Frasco	DESIERTA	DESIERTA
9	51142009-001	Dipirona / Metamizol	DESIERTA	DESIERTA	80	Unidad	Caja	DESIERTA	DESIERTA
10	51241208-002	Betametasona	DESIERTA	DESIERTA	80	Unidad	Pomo	DESIERTA	DESIERTA
11	51172111-012	Propinoxato	DESIERTA	DESIERTA	50	Unidad	Frasco	DESIERTA	DESIERTA
12	51102722-003	Tintura de Yodo	DESIERTA	DESIERTA	100	Unidad	Frasco	DESIERTA	DESIERTA
13	51142001-002	Paracetamol	DESIERTA	DESIERTA	80	Unidad	Caja	DESIERTA	DESIERTA
TOTAL									DESIERTA

Sg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil